



Avala Comisión de Seguridad Social opinión al PPEF 2025; estima pertinente los recursos destinados al IMSS y al ISSSTE

Boletín No. 0471

- Solicita presupuesto para el Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social

La Comisión de Seguridad Social, que preside el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), en votación económica aprobó su opinión en torno al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Olivares Cerda precisó que con relación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), “se estima pertinente emitir una opinión favorable”.

Para el Ramo 50-IMSS se contempla una asignación de un billón 469 mil 410 millones 379 mil 894 pesos, cantidad superior en 123 mil 459 millones 662 mil 499 pesos respecto a 2024 y significa el 4.7 por ciento en términos reales.

Explicó que el Proyecto prevé una asignación presupuestal al Ramo 51-ISSSTE por 525 mil 615 millones 400 mil pesos, cifra superior por 49 mil 786 millones 394 mil 259 pesos respecto a lo aprobado para 2024 y equivalente al 6 por ciento en términos reales.

Respecto al Ramo19-Aportaciones a la Seguridad Social, dijo, se estima pertinente solicitar suficiencia presupuestaria para el S038-IMSS-Bienestar --que no cuenta con recursos en el Proyecto de Presupuesto-- por la cantidad de 32 mil 7 millones 700 mil pesos.

Aclaró que no debe confundirse con el Órgano Público Descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar, el cual es ejecutado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y ofrece servicios de salud a la población no protegida por los sistemas de seguridad social, constituyendo un referente para la atención de la salud, y desde una perspectiva comunitaria contribuye a la inclusión social y a hacer efectivo el derecho constitucional de la protección a la salud.



Plan de trabajo

La instancia legislativa también aprobó su programa anual de trabajo correspondiente a la LXVI Legislatura, el cual contiene el fundamento legal, marco introductorio, marco jurídico aplicable, antecedentes, integración, principios y criterios rectores, líneas de acción, metodología para el desarrollo de los trabajos y calendario de actividades. Se remitió a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Asuntos generales

En este apartado, la diputada Patricia Mercado Castro (MC) pidió información sobre las minutas en materia de seguridad social de la Legislatura pasada, tanto las que salieron de la Cámara de Diputados al Senado como las que la Comisión de Seguridad Social recibió.

Por otra parte, hizo la invitación para el martes 3 de diciembre a la presentación de un reportaje de mujeres en trabajos en aplicaciones y/o plataformas.

Pedro Mario Zenteno Santaella, diputado de Morena, consideró relevante el programa IMSS-Bienestar, pero consideró que se debe conocer si esa infraestructura y presupuesto no ha sido confundido por la magnitud que significa, principalmente en el Sur Sureste del país, pues de un mapeo el mayor número de unidades médicas de atención primaria de este programa están ahí. “Es una cobertura amplia e importante”.

A su vez, el diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) comentó que el incremento real de más de 123 mil millones, que representa el 4 por ciento de aumento respecto al presupuesto corriente de este año, equivale al 4.7 por ciento, y en términos generales, “si se restan los 32 mil millones que se quieren para la buena operación del programa, el incremento se reduce a más de 90 mil millones de pesos y solo será un aumento del 3 por ciento, lo que impediría tener una adecuada operación del IMSS”.

El diputado Olivares Cerda refirió que el programa IMSS-Bienestar tiene 45 años de existencia, inicialmente IMSS-Conasupo-Coplamar, y poco a poco fue cambiando de nombre y, al día de hoy, ninguna unidad se ha entregado de parte del Instituto a la OPD; por lo tanto, “tenemos la justificación para poder solicitar que ese recurso siga vigente en el Ramo 19 y siga siendo parte de la esencia del Instituto”.



Resaltó que hay un incremento para la prevención de las enfermedades y control de las mismas, “muy oneroso en el IMSS, que prácticamente corresponde al 15 por ciento ante la inquietud de que la medicina debe ser más preventiva y dar la educación para no llegar a atender la enfermedad y sus complicaciones. El IMSS le está apostando mucho a la prevención y al control de las enfermedades”.

Aunado a ello, expuso, hay un aumento para la atención de la salud equivalente al 8.14 por ciento y, en cuanto a infraestructura, “se debe revisar y hacer el desglose porque hay quien dice que en infraestructura se recortó el presupuesto y no es correcto, y lo que se hizo fue una reorganización”.

Sobre la información que se solicita de la pasada Legislatura, la diputada Sonia Rincón Chanona (Morena) externó que existen algunos dictámenes aprobados por la Comisión de Seguridad Social “por unanimidad”.

